



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, del año 2015

Minuta

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veintiún horas con dieciocho minutos del día dos de diciembre de dos mil quince, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II, y 48, apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

| Nombre | Cargo |
|-------------------------------------|--|
| C. Carlos A. González Martínez | Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana |
| C. Pablo César Lezama Barreda | Consejero Electoral Integrante de la Comisión |
| C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda | Consejero Electoral Integrante de la Comisión |
| C. Victor Manuel Camarena Meixueiro | Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional |
| C. Juan Dueñas Morales | Representante del Partido Acción Nacional |
| C. Antonio Alemán García | Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática |



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, del año 2015

| Nombre | Cargo |
|-----------------------------------|--|
| C. Herandeny Sánchez Saucedo | Representante del Partido Nueva Alianza |
| C. Julio Vinicio Lara Mendoza | Representante Suplente del Partido Movimiento Regeneración Nacional |
| C. Rubén Geraldo Venegas | Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal |
| C. Delia Guadalupe del Toro López | Directora Ejecutiva de Organización y Geostatística Electoral |
| C. Myriam Alarcón Reyes | Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados |
| C. Juan Antonio Garza García | Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación |
| C. Jesús Arturo Flores López | Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión |

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 y 55 del Reglamento, declaró el inicio de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2015.

Minuta correspondiente a la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 02 de diciembre de 2015.

2/11

A



El Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. *Presentación, discusión y en su caso, aprobación del "Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se atiende y resuelve la petición de la C. Sofía Dinorah Trejo Bac, integrante Propietaria del Grupo de representantes que dan voz al punto de vista del "No", como caso no previsto en la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto "Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa" convocada por el Consejo Ciudadano Delegacional en Cuauhtémoc y los Comités Ciudadanos de las Colonias Condesa, Roma Norte I, II y III, que se celebrará el 6 de diciembre de 2015".*

El Presidente de la Comisión solicitó del Secretario Técnico someter a consideración de los demás integrantes de la Comisión, la aprobación del Orden del Día en los términos anteriormente apuntados, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Asimismo, el Secretario Técnico sometió a consideración de los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día, por haber sido distribuida previamente con la convocatoria a la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, siendo aprobado por unanimidad.

Hecho lo anterior, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio cuenta y lectura a cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día, para

Minuta correspondiente a la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 02 de diciembre de 2015.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, del año 2015

su estudio y análisis, al tenor siguiente:

Punto 1. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del “Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se atiende y resuelve la petición de la C. Sofía Dinorah Trejo Bac, integrante Propietaria del Grupo de representantes que dan voz al punto de vista del “No”, como caso no previsto en la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto “Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa” convocada por el Consejo Ciudadano Delegacional en Cuauhtémoc y los Comités Ciudadanos de las Colonias Condesa, Roma Norte I, II y III, que se celebrará el 6 de diciembre de 2015”.

Sobre el punto en cuestión, el Secretario Técnico informó haber recibido observaciones provenientes de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la Consejera Electoral Olga González Martínez.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión dio cuenta de la incorporación a la mesa del Mtro. David Raúl Córdova Tello, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, se pronunció en el sentido de modificar el documento en cuestión, a efecto de que la firma de los representantes de los Grupos de Expresión que se desea incorporar en cada una de las Mesas Receptoras de Opinión, pueda ir asentada en el Acta de Incidentes y no así en la propia Acta de Cómputo, pues de ser este último caso, se podría correr el riesgo de que se asiente en un lugar desafortunado, que pueda

Minuta correspondiente a la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 02 de diciembre de 2015.

4/11

A



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, del año 2015

significar la invalidez de dicha acta. Observación que dijo provenir de la Consejera Olga González Martínez, pero que él suscribe y a la que se adhiere.

Por su parte, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda celebró que haya llegado esta petición, indicando que la misma es de atenderse en sus términos, pues esto dará mayor legitimidad y transparencia al proceso que ahora se va a realizar.

Dijo además, que la incorporación de estos representantes, significa la inclusión de una figura diversa a la de los Observadores, y que por ello es menester dotar de un marco facultativo expreso que defina y marque las diferencias específicas entre éstos Observadores y los representantes que se han solicitado puedan participar en las Mesas

Por eso celebra que estos representantes tengan la posibilidad de firmar las actas que se van a levantar en las Mesas Receptoras, así como la posibilidad de promover escritos de incidentes, ante cualquier irregularidad que, desde el punto de vista de su expresión, detectaran en esas mesas.

Por su parte, el C. Juan Dueñas Morales, representante del Partido Acción Nacional interrogó si estos representantes de cada Grupo de Expresión requerirán de algún tipo de capacitación que vaya a prestar el Instituto.

Asimismo, se dijo en desacuerdo con la propuesta señalada por el Presidente de la Comisión, acerca de la firma que asentarán estos representantes en las Actas de Incidentes, pues lo que él sugiere es que dicha firma sí vaya asentada en las Actas de Escrutinio y Cómputo, pues las Actas de Incidencias tienen una naturaleza distinta y, precisamente, estas firmas dotarán de validez y legitimidad a este ejercicio consultivo, por lo que no es recomendable hacer creer que dichas firmas son una simple incidencia.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, del año 2015

Por otro lado, también indicó que el día viernes como plazo límite para el registro de estos representantes, es bastante apresurado y limitado, salvo que se vaya a prestar algún tipo de capacitación, por lo que si no es así, sugirió modificar y ampliar dicho plazo.

Por otro lado, el C. Antonio Alemán García, representante del Partido de la Revolución Democrática, dijo estar de acuerdo con las observaciones apuntadas por el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, en el sentido de diferenciar perfectamente las actividades y facultades de los Observadores y de los Representantes. Asimismo, se inclinó por la postura apuntada por la representación del Partido Acción Nacional, en el sentido de que la firma de estos representantes pueda ser asentada en las Actas de Escrutinio y Cómputo, y no así en las Actas de Incidencias.

Por otro lado, el representante del Partido Humanista, C. René Cervera Galán, solicitó que en el documento que ahora se debate, pueda informarse con claridad si los representantes de estos Grupos de Expresión gozarán de derecho a voto en este ejercicio consultivo, pues de no ser así se corre el riesgo de corromper el proceso, si se llega a dar la oportunidad de votar a algún representante que no tenga su domicilio en la Delegación Cuauhtémoc.

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, manifestó que es de celebrar la petición de la ciudadana Sofía Dinorah Trejo Bac, integrante del Grupo de Expresión del NO, porque permite fortalecer esta convocatoria y este procedimiento de participación ciudadana; y precisamente por ser este un método que dará mayor legitimidad a este proceso, es necesario que la participación de estos representantes pueda ir asentada en el Acta de Escrutinio y Cómputo, así como estudiar la posibilidad



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, del año 2015

de que el plazo para el registro de estos representantes pueda ser ampliado hasta el sábado 05 de diciembre.

Sobre la preocupación manifestada por la representación del Partido Humanista, dijo que aunque no se señale nada al respecto, deberán de observarse los lineamientos primarios de la Convocatoria a esta Consulta Ciudadana, en el sentido de que únicamente gozarán del derecho al voto los habitantes de la Delegación Cuauhtémoc que tengan vigente su credencial para votar, debidamente domiciliada en dicha demarcación; pero ello no excluye ni choca con el diverso derecho de poder participar como representantes de la postura que les sea más afín.

El Presidente de la Comisión se dijo adherente a la opinión del Consejero Pablo César Lezama Barreda. Por otro lado, sugirió una nueva modificación al documento en cuestión, de acuerdo a las observaciones que previamente le había apuntado la oficina de la Presidencia de este Instituto, en el sentido de solicitar, además de todos los requisitos ya establecidos para el registro de estos representantes, el imperativo de que quienes designen a estos representantes sean los propios miembros propietarios o suplentes de cada Grupo de Representación, actuando conjuntamente, por mayoría simple, o a través de un representante común que para dichos efectos se sirvan nombrar ellos mismos.

Por otro lado, solicitó a las Unidades Técnicas respectivas que se pronuncien respecto a la viabilidad de que el plazo de registro pueda ser ampliado, y de que las firmas de los representantes puedan ir asentadas en el Acta de Escrutinio y Cómputo.

Para atender dichas inquietudes, la Lic. Delia Guadalupe del Toro López dijo que el plazo puede ser ampliado hasta en tanto se permita al Instituto gozar de un margen



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, del año 2015

para que se puedan elaborar y llenar adecuadamente los gafetes que se expedirán para acreditar el carácter de los representantes de las Mesas, así como para corroborar que los datos que se proporcionen para su registro, cumplan con todas las formalidades y requisitos establecidos en este documento.

Por lo que se refiere a la posibilidad de firmar el Acta de Escrutinio y Cómputo, los espacios disponibles son extremadamente pequeños, y en todo caso, se deberá de procurar que ninguna de las firmas que se quieran asentar puedan obstaculizar o rayar alguno de los datos de dichas actas, como pueden ser los mismos resultados, y que dicha situación pueda ser más perjudicial que la firma de dichos representantes en el acta de incidentes.

Por su parte, la Lic. Myriam Alarcón Reyes dijo que además de la constancia que puede significar la firma de estos representantes en las actas levantadas en dicha Consulta, también se cuenta con el sistema que da aviso de la apertura y cierre de Mesas, en el que se puede dar aviso de quiénes son los que integran cada una de las mesas, y ahí sí puede añadirse el nombre de cada uno de los representantes presentes en cada Mesa Receptora de Opinión.

Nuevamente, haciendo uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional, C. Juan Dueñas Morales, se dijo agradecido por todas estas explicaciones de carácter técnico que significa la posibilidad de firma en el Acta de Incidentes o en la de Escrutinio y Cómputo, pero solicitó considerar, más allá de formalidades o temores, que la firma asentada en las mismas Actas de Escrutinio y Cómputo, es lo único que podrá dar mayor legitimidad a los resultados, máxime que tampoco se les va a entregar a estos representantes copias de dichas constancias.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, del año 2015

A esta consideración se añadió el Consejero Pablo César Lezama Barreda, quien dijo que más allá de formalidades, lo que se debe de privilegiar es la confianza, seguridad y legitimidad que pretende dársele a este mecanismo de participación ciudadana.

Ante dichas inquietudes, el Presidente de la Comisión dijo que el único espacio disponible en las Actas de Escrutinio y Cómputo para asentar las firmas de los representantes, son en el encabezado y calce de dicho documento, pero en espacios bastante reducidos, por lo que deberá de solicitarse la comprensión de los representantes, para que éstos no vayan a sobrepasar dichos espacios al momento de asentar sus firmas, haciéndoles de su conocimiento las consecuencias que podría significar el que firmen o escriban sobre alguno de los campos de dichas Actas.

Sobre esta propuesta, el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda se dijo convencido, pero solicitó que estas resoluciones que se han tomado al interior de la Comisión, puedan ser inmediatamente comunicadas a los representantes de los Grupos de Expresión, para que éstos, a su vez, estén conscientes de todas estas obligaciones y responsabilidades que asumirán para este proceso, y también se les haga conocedores de las sanciones en que pueden incurrir en caso de faltar a dichas obligaciones.

También, el de la voz indicó que es necesario señalar con claridad quiénes no pueden ser representantes en Mesas Receptoras de Opinión. Como primer sugerencia, indicó que debe prohibírseles participar como representantes a aquellos que ya vayan a fungir como Observadores en este mismo proceso, salvo que previamente renuncien a dicha calidad, haciendo entrega de su gafete de acreditación.

Por último, propuso que el plazo límite para el registro de estos representantes sea considerado para el viernes a las 23:59 horas, para que el Instituto también tenga la



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, del año 2015

posibilidad de estudiar cada una de las propuestas y, en su caso, puedan elaborarse los gafetes de identificación respectivos, para ser entregados oportunamente a cada representante.

Con las intervenciones anteriores, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los demás integrantes, el siguiente:

Acuerdo CPC/216/2015:

Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se atiende y resuelve la petición de la C. Sofía Dinorah Trejo Bac, integrante Propietaria del Grupo de representantes que dan voz al punto de vista del "No", como caso no previsto en la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto "Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa" convocada por el Consejo Ciudadano Delegacional en Cuauhtémoc y los Comités Ciudadanos de las Colonias Condesa, Roma Norte I, II y III, que se celebrará el 6 de diciembre de 2015.

Con las observaciones recibidas por parte del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda, del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, del Consejero Pablo César Lezama Barreda, de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas y de la Consejera Olga González Martínez.

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión para que, de inmediato, remita e informe el Acuerdo en mérito al Secretario Ejecutivo, para que éste, en el ámbito de su competencia, proceda a comunicarlo a las



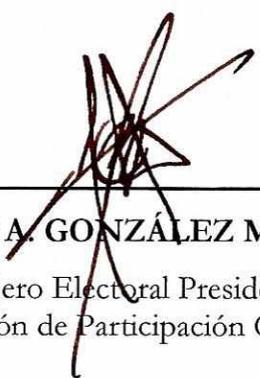
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, del año 2015

áreas correspondientes de este Instituto, para que coadyuven a realizar las acciones pertinentes que conduzcan al cumplimiento de los Acuerdos plasmados en dicho documento.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó al Presidente de la Comisión haberse agotado los asuntos listados en el Orden del Día respectivo.

Así pues, al no existir ningún particular adicional por tratar, siendo las veintidós horas con trece minutos del día dos de diciembre del año en curso, se dio por concluida la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de esta Comisión de Participación Ciudadana, correspondiente al año 2015.



CARLOS A. GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana



PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana



YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana